

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SANIDAD AMBIENTAL

Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño (Náyade)

Boletín de Análisis de la Muestra Nº 2

La Consejería de Sanidad de la Comunidad Madrid, en cumplimiento del *Real Decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño*, es la autoridad competente en la vigilancia de la calidad del agua de las zonas de baño. El Censo Oficial de la Comunidad de Madrid es de 4 Zonas de Aguas de Baño y 5 Puntos de Muestreo. A lo largo de la temporada se realizan 8 muestras programadas en cada punto de muestreo.

Las administraciones públicas competentes están obligadas a informar a los ciudadanos sobre la calidad del agua y estado de las playas, en el marco de sus competencias. En este sentido, todos los datos relativos a georreferenciación, clasificación, calidad del agua durante la temporada de baño se pueden consultar en Portal Salud <http://www.madrid.org/saludambiental> (pestaña agua/zonas de baño), y en el Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño (NÁYADE), a través del enlace de acceso al ciudadano: <http://nayade.msssi.es>

Resultados de los análisis de la Muestra Nº 2

Fecha 05-06-2017

ZONA DE BAÑO	Enterococos intestinales (UFC/100 ml)	<i>Escherichia coli</i> (UFC/100 ml)	VALORACIÓN
Río Tajo, Estremera	5	51	Cumple
Río Lozoya, Rascafría	7	12	Cumple
Embalse San Juan, San Martín de Valdeiglesias (El Muro)	0	1	Cumple
Embalse San Juan, San Martín de Valdeiglesias (Virgen de la Nueva)	2	1	Cumple
Río Alberche, Aldea del Fresno	110	610	Cumple

Los resultados analíticos indican que el agua es **Apta para el Baño** en todas las zonas de baño.

Criterios de Valoración

Cumple	Enterococos ≤ 400	<i>Escherichia coli</i> ≤ 1000
Incumple	Enterococos > 400	<i>Escherichia coli</i> > 1000

